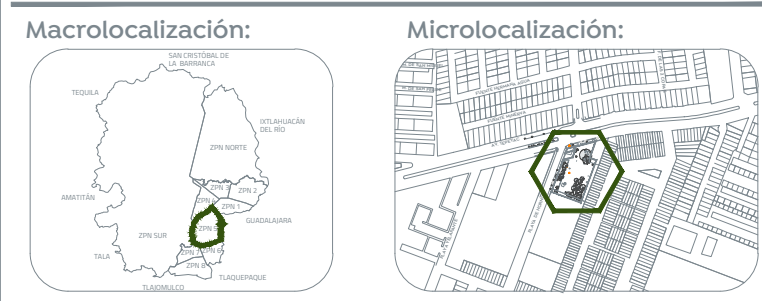


AZ Planta de azotea
 Plantas de cubiertas ligeras
 Esc. 1:125

N1 Planta Nivel 01
 Planta alta y cubierta
 Esc. 1:125



- Especificaciones:**
- Simbología arquitectónica**
- Eje arquitectónico
 - Acotación indicada en unidades según plano
 - Alzura estructural o de carga según cálculo
 - Muro (ver detalles en plano de acabados)
 - Muro base
 - Ventana
 - Malla ciclónica
 - Línea de indicadores de proyección
 - Línea de corte
 - Línea de sección arquitectónica consecutiva
 - Indica corte por fachada / Indica plano de referencia
 - Indica tipo de detalle
 - Indica número de detalle
 - Indica plano de ubicación-referencia
 - Indica alinear a patios
 - Indica altura a partir de piso terminado
 - Indica según muestra aprobada
 - Indica cambio de nivel de piso
 - Indica cambio de nivel de platan
 - Indica inicio de pendiente
 - Indica fin de pendiente
 - Indicador específico
 - Indicador múltiple
 - Indicador de área o zona
 - Indicador de dirección de pendiente y porcentaje
 - Balda de agua servida, drenado
 - Baja o sube agua potable, fría o caliente, drenado

- Texto 01 Descripción:**
- Indica título general, detalle consecutivo o referencia gráfica. Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria. Indica escala de representación gráfica.
 - Indicador de nivel en planta y en alzado
 - Indica nivel de base de alzada
 - Indica nivel de base de ventana
 - Indica nivel de base hidráulica
 - Indica nivel de relleno
 - Indica nivel topo de techo bajo de estructura
 - Indica nivel topo de concreto
 - Indica nivel de piso terminado
 - Indica nivel de acabado terminado
 - Indica nivel de plafón
 - Indica nivel de armazte
 - Indica nivel de tapa de registro
 - Indica nivel de proel
 - Indica nivel de muro
 - Indica nivel de jardín
 - Indica nivel de questión
 - Indica nivel de rasante en vialidad

- Alcances del proyecto:**
- A. Rehabilitación de reja y muros perimetrales existentes.
 - B. Rehabilitación de muros y plafones de edificios existentes.
 - C. Rehabilitación de cancha de usos múltiples
 - D. Remodelación de servicios sanitarios
 - E. Rehabilitación de herrajería
 - B. Sustitución de pisos
 - C. Construcción de muros perimetrales en colindancias
 - D. Construcción de escalera
 - E. Construcción de taller de cocina
 - F. Construcción de huerto urbano
 - G. Construcción de salón de usos múltiples
 - H. Construcción de área lúdica al exterior
 - I. Construcción de anexo en edificio principal

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del destino realizable de la edificación con respecto al NPI. Indicado los escalones tendrán un perfil no mayor a los 150mm y los peldaños tendrán una pendiente de 1:12.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, tamaño y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desarrollo antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
- Quitar los ceros y ceros finales las cotizaciones para evitar ser interpretadas y se sustituirán los puntos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, referencias a las recomendaciones de estructuras y por parte del proveedor.
- Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación diferente (sistema inglés).
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 3mm en algún caso cuando no se indique lo contrario, de lo contrario se entenderá que se trata de un error de transcripción que deberá ser corregido antes de iniciar el proceso constructivo, las cuales serán avanzadas por el supervisor en conjunto con la contratista.
- Se deberán respetar los detalles constructivos, debiendo ser elaborados por personal capacitado de acuerdo a los lineamientos que surgen de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tenerse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado de obra para la entrega de los planos de detalle para tener la correcta ejecución del proyecto.
- La autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a fin de validar el cambio y el responsable de la propuesta de cambio.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, procedimiento de construcción, arquitectónico, se respectivamente de quien es autor (supervisión, residencia, contratista, Etc.) destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones, autorizadas en obra. No se aceptará ni se hará responsable a la contratista por modificaciones a una propuesta o interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
 Construcción del Centro de la Niñez y la Familia, etapa 01, Av. Tepeyac, colonia Primavera Norte, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:

Plantas arquitectónicas e imágenes digitales

No. Contrato:
 DOPI-MUN-RM-DIF-CI-156-2022

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
 Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
 Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:
 Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
 Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
 Calle Playa de Hornos 1149 Col. Primavera Norte, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha: Marzo 2023

Escala: 1:125

Acotaciones: Metros Claves

Revisión: 01

Número:
AR-02

